



**CONCURSO DE SALTO DE ÓBSTACULOS TERRITORIAL
DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022.**

ÍNDICE:

- 1.- COMITÉ ORGANIZADOR
- 2.- PRUEBAS Y PREMIOS:
- 3.- ORDEN DE LAS PRUEBAS
- 4.- INSCRIPCIONES E IMPORTES
- 5.- JURADO DE CAMPO
- 6.- DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPACION
- 7.- UNIFORMIDAD
- 8.- NORMAS GENERALES
- 9.-ANEXOS.

-----0-----

1.-COMITÉ ORGANIZADOR: Real Sociedad Deportiva Hípica de La Coruña.

- Presidente del C.O.: Presidente de la R.S.D.H. Don Santiago Togores.
- Miembro del C.O.: Vocal de Equitación R.S.D.H. Don David Mateo.
- Director del Concurso: Director de Competiciones R.S.D.H.: Don Enrique Sobral.

Ubicación de la Actividad:

Instalaciones ecuestres de la RSDH de La Coruña.

Figueroa. Abegondo. A Coruña.

43°13'16.8"N 8°19'05.1"W

Unnamed Road, 15318 Abegondo, La Coruña

<https://goo.gl/maps/YhuRkjDnRRbE5Xid8>

Pista de Competición: Tipo: Geotextil - Equitrack. Dimensiones 80 x 50 m.

Pista de Ensayo: Anexa a la de competición. Tipo: Geotextil - Equitrack.
Dimensiones 80 x 25 m.

2.- PRUEBAS Y PREMIOS:

- Nº 1: **Cruzadas:** Concurso Social. (Galope 1) RFHE Baremo A.s.c. Art. 238.1.1.
- Nº 2: **0. 50 m** Concurso Social. (Galope 1) RFHE Baremo A.s.c. Art. 238.1.1.
- Nº 3: **0. 80 m (Galope 2)** RFHE Baremo: 2F Especial Art: 274.2
- Nº 4: **1. 00 m (Galope 4)** RFHE Baremo: 2F Especial Art: 274.2



- N° 5: **1.10 m (Galope 5)** RFHE Baremo: 2F Especial Art: 274.2
- N° 6: **1.20 m (Galope 6)** RFHE Baremo A.c.c y Des. Art 238.2.2.

PREMIOS EN METÁLICO:

Altura 1.20 m. Se repartirá el 75% del importe recaudado de las matrículas (25 € /Caballo) entre los tres primeros clasificados de la siguiente manera: 40% 1º clas, 20% 2º clas y 15% 3º clas.

Mínimo necesario para el reparto de premios en metálico: 5 participantes.

Escarapelas a los 3 primeros de cada prueba.

3.- ORDEN DE LAS PRUEBAS:

Nº 1: Cruzadas. Comienzo. **10.00 horas.**

Nº 2: 0.50 m.

Nº 3: 0.80 m.

Nº 4: 1.00 m.

Nº 5: 1.10 m.

Nº 6: 1.20 m

4.- INSCRIPCIONES E IMPORTES:

4.1.- Cruzadas y 0,50 m:

4.1.1.- Inscripciones en el **Comité Organizador**, mediante envío hoja de inscripción adjunta.

4.1.2.- Abono de la inscripción:

Se realizará ante el Comité Organizador, mediante transferencia bancaria.

Titular: Real Sociedad Deportiva Hípica de La Coruña.

Num de Cuenta:

ES09 3183 1500 9810 0342 6622

Caja de Arquitectos (ARQUIA).

El comprobante del pago ha de remitirse junto con la siguiente información a:

economicas@sdhipicalacoruna.com

Indicando los nombre del participante y del caballo

4.2.- Resto de pruebas:

4.2.1 Las inscripciones y abono de las mismas, se realizarán en la **FEDERACIÓN HIPICA GALLEGA** (opción calendario).

4.3.- Fecha de las inscripciones e importes:

Fecha de apertura: **24 de septiembre de 2022**

Fecha de cierre: **07 de octubre de 2022 a las 12.00 hs.**

- **C. Social: Cruzadas y 0´50 m: 15 €**
- **0´80 m, 1´00 m y 1´10 m: 20 €**
- **1´20 m: 25 €.**



Los caballos que repitan recorrido con el mismo participante, abonarán **10 €** adicionales.

4.4.- **BOXES disponibles: 11.**

- Según orden de inscripción, con el abono de la inscripción. Solicitud y abono del box, posteriormente en la RSDH - Abegondo.
- Tfno. de contacto: 605 421 919. D. Carlos Guimaraens.
- Importe box: 25 €. Sin cama de Viruta
- Puntos de amarre y duchas para el ganado. Gratuitos.

5.- **JURADO DE CAMPO Y PERSONAL AUXILIAR:**

JURADO DE CAMPO:	Presidenta	Doña Alicia Dacosta Coya.LDN N° 7949
	Vocal.	Doña Celestina Gen Arbe.LDN N° 7022.
	Vocal cronometrador.	Doña Raquel Ortega Quintans LDN N° 099
	Jefe de Pista	Don Joaquín Poves Martínez.LDN N° 7669
VETERINARIO:		Don Pablo Crecente Maseda.LDN N° 24886
SERVICIOS MÉDICOS:	Médico	A designar por el CO
	Ambulancias	Apóstol

6.- **DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPACION: RSO T.FHG 2022.**

6.1 Deportistas: Licencia Deportiva en vigor y Galopes correspondientes a la altura en van a participar.

En las pruebas **superiores a 0.50 m.** será necesaria la Licencia Territorial Competidor.

En alturas **0.50 m e inferiores,** se permite participar con Licencia Territorial.

6.2 Documentación de los caballos:

a.- Licencia caballar expedida en el año en curso.

b.- Libro de una entidad reconocida, **con las vacunas en vigor** (Ej.: Libro Verde RFHE, Pasaporte FEI, Libro de Cría Caballar, Id Xunta, Libro de Raza, etc.).

6.3 Un caballo podrá ser matriculado por tres jinetes en la misma o en distinta prueba, siempre que lo haga en pruebas de **altura 0.90 m o inferior,** debiendo abonar los participantes el importe íntegro de las tres matrículas.

La licencia del caballo que realice varios recorridos, será la correspondiente a la **prueba de mayor altura donde esté inscrito.**

7.- **UNIFORMIDAD:**

Concurso Social: Cruzadas y 0,50 m: Casco duro con tres sujeciones de seguridad, pantalón y botas de montar. Parte superior: Indumentaria colores del Club o Jersey azul y camisa o polo de cuello blanco.

Ponis: Pantalones de montar claros (blancos o beige) con botas altas o jodphurs de los mismos colores con botines con un pequeño tacón.

Covid19:

Según normativa dictada por las Autoridades Sanitarias.



8.- NORMAS GENERALES

SEGUROS: Todos los participantes deberán disponer de seguro de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

CESIÓN DE DERECHO DE IMÁGENES Una vez realizada la inscripción y su participación en el Concurso, todos los jinetes y amazonas, asumen la cesión de los derechos de su imagen a la organización, y FHG. En el caso de menores, será el padre, madre, o tutor, el que asuma esta cesión con la formalización de la matrícula. Los fines de estas imágenes serán única y exclusivamente para promocionar eventos.

9.- ANEXOS

ANEXO 1

Declaración Responsable para entregar a Veterinarios de la Xunta.

Obligación de entregar en la recepción de caballos, el archivo adjunto debidamente cumplimentado.

ANEXO 2:

Hoja de inscripción Cruzadas y 0,50 m

La Coruña 21 de septiembre de 2022.

